UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°541/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción 21 de Junio de 2018.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°02/2018 "Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Concurso de Ofertas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

" *DICTAMEN Com.Ev.: CO N° 02-2018*

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*
De: *Comité de Evaluaciones de Licitaciones*
Asunto: *Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2018 – Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-*
Fecha: *18 de Junio de 2018.-*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 12 de Junio del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°02/2018 "Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, ID N°343.732, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2018 "Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del 07 de Junio de 2018.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
4. *Planilla de Verificación de Documentos.*
5. *Dictamen Técnico.*
6. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	MONARCA SRL	KUATIAPO SA	ARTES GRAFICA	PAPELERA GUAIRA SA	GENECOM SA	DALMI SRL	SANITARIALES	LUGAL SA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al articulo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	UNIPERSONAL	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	UNIPERSONAL	ACTIVO SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	UNIPERSONAL	ACTIVO SIPE	VERIFICAR	ACTIVO SIPE	UNIPERSONAL	VERIFICAR
Fotocopia de Cédula	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA	ACTIVO SIPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 541 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	9.500.000	2.500.000	5.000.000	6.000.000	3.500.000	3.000.000	1.410.000	7.500.000
LOTE 1	67.199.600	49.478.000	NO COTIZA	54.906.800	66.040.000	52.666.900	NO COTIZA	75.140.000
LOTE 2	37.491.000	NO COTIZA	28.125.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 3	50.898.040	NO COTIZA	44.017.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	51.150.000
LOTE 4	30.126.000	NO COTIZA	NO COTIZA	17.606.460	NO COTIZA	NO COTIZA	22.270.000	NO COTIZA

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2018 "Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

En el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de Junio del año dos mil dieciocho se registra las recepciones de sobres ofertas. No se realizaron observaciones en la misma.-

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA	*LOTE 1*	*LOTE 2*	*LOTE 3*	*LOTE 4*
MONARCA SRL	*67.199.600*	*37.491.000*	*50.898.040*	*30.126.000*
KUATIAPO SA	*49.478.000*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
ARTES GRAFICA VISUAL	*NO COTIZA*	*28.125.000*	*44.017.500*	*NO COTIZA*
PAPELERA GUAIRA SA	*54.906.800*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*17.606.460*
GENECOM SA	*66.040.000*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
DALMI SRL	*52.666.900*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
SANITARIALES	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*22.270.000*
LUGAL SA	*75.140.000*	*NO COTIZA*	*51.150.000*	*NO COTIZA*

(Fuente: Cuadro Comparativo de Ofertas)

Obra como parte de las documentaciones el PAC N°343.732 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Productos de Papel, Cartón e Impresos. Total PAC 177.662.000.-

ASPECTO TÉCNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°161 de fecha 07 de Junio, solicita a la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorándum N°30/18 del 07 de Junio del 2018, la CP. Marina Roa, refiere:"

...Empresa:

1- GRAFICA MONARCA S.R.L: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

2- KUATIAPO S.A.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3- ARTES GRÁFICA VISUAL: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

4- PAPELERIA GUAIRA S.A.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

5- GENERCOM S.A: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

6- DALMI S.R.L: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

7-SANITARIALES HIGIENE GENERAL DE Liz Fátima Sanabria Villasboa: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8- LUGAL S.A: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
Fdo. Atte. CP. Marina Roa.-

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°164 de fecha 08 de junio, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen AJ N°21/18 del 08 de junio del 2018, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:
ANTECEDENTES:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°410/2018 de fecha 9 de mayo de 2018, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado, en los rangos previstos en el PAC ID N°343.732.-
-Que obra la Nota UOC N° 0144/2018, llamado N°09/2018 de fecha 26 de Abril de 2018, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
PROCEDIMIENTO:
-Que, obran las cartas de invitación debidamente diligenciadas.----------
-Que, en fecha 7 de junio del 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GRAFICA MONARCA S.R.L, KUATIAPO S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL, PAPELERA GUAIRA S.A., GENECOM S.A., DALMI S.R.L, SANITARIALES HIGIENE GENERAL y LUGAL S.A..---
Que, obra el Memorándum N°161/2018, de fecha 07 de junio del 2018, suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigido a la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, por la cual remite documentaciones referentes al llamado C.O. N°02/2018, y cuadro comparativo de ofertas, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
Que, obra el Memorándum N°30/18, de fecha 07 de junio de 2018, suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros. Por la cual se remite dictamen técnico de las ofertas.----------
Estando agregado obra el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS
LOTE 1
La Firma KUATIAPO S.A., presenta la menor oferta por el precio total de Gs.49.478.000.- (Guaranies Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.2.500.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por REGIONAL SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

- La firma no presentó de forma fisica el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 12 de Junio del 2018, se solicita a la firma KUATIAPO S.A., la presentación del Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

RESOLUCIÓN N° 541 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

El 15 de Junio la firma manifiesta no contar con el referido documento; por lo tanto al aplicar el 20% de margen de preferencia a su oferta pasa a Gs.59.373.600 y sobrepasa la segunda menor oferta presentada para el Lote 1 por la firma DALMI S.R.L.-

- Por Nota del Comité de Evaluación se solicitó a la segunda menor oferta (DALMI S.R.L) la presentación del Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional, la misma no remitió el mencionado documento; por lo tanto al aplicar el 20% de margen de preferencia a su oferta pasa a Gs.63.200.280 y sobrepasa a la tercera menor oferta presentada para el Lote 1 por la firma PAPELERA GUAIRA S.A.-

- Se solicitó a la tercera menor oferta en precio (PAPELERA GUAIRA S.A) la presentación del Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional, la misma manifiesta que no corresponde el certificado para su oferta ya que los productos ofertados son importados de procedencia Brasilera; por lo tanto se aplica el 20% de margen de preferencia a su oferta que pasa a Gs.65.888.160.

Se prosigue con el análisis de la firma KUATIAPO S.A teniendo en cuenta que su oferta más el 20% de margen de preferencia no sobrepasa la cuarta menor oferta del acta de apertura.-

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma KUATIAPO S.A. goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares para entidades públicas y privadas.

- La oferta de la firma supera el margen de 30% por debajo del precio referencial establecido por Resolución DNCP N°1173/2016 en el Lote 1, Ítem 1. No supera el 20% por encima.

Por Nota del Comité de Evaluación se solicita a la firma la composición del precio ofertado del Lote 1, ítem 1.

En fecha 18 de Junio del 2018 la firma remite el documento que se transcribe a continuación:

Costo oficio CIF 2,673 dólares, IVA 0,2673 dólares, Costo OFICIO CIF + IVA 2,9403 dólares, Gastos de Despacho 3% 0,088209 dólares, Gastos de Despacho 3,028509 dólares, TIPO DE CAMBIO 5.750 Guaraníes. Costo Oficio CIF + IVA + Gastos de Despacho, 17.414, Precio de Venta con IVA 20.200 Guaraníes, Utilidad 13,79%.- Fdo. Ma. Lucila Sanabria, Representante Apoderada. KUATIAPO S.A.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado en el Lote 1, ítem 1, y teniendo en cuenta que el precio es más favorable a los intereses de la institución; por tanto salvo mejor parecer, se recomienda adjudicar el Lote 1 del llamado a la firma KUATIAPO S.A., ya que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.

- Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma KUATIAPO S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.49.478.000.- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil) IVA Incluido.-

LOTE 2

La Firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa presenta la menor oferta por el precio total de Gs.28.125.000.- (Guaraníes Veintiocho Millones Ciento Veinticinco Mil) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.5.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 12 de Junio del 2018, se solicita a la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, la presentación del Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

El 15 de Junio la firma remite al Comité de Evaluación un certificado de Servicio de Origen Nacional emitido para el ID N°02/2018, sin embargo el ID del llamado es el Nro. 343.732.

RESOLUCIÓN N°541 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Se puede visualizar en la página habilitada por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO para consultas del Certificado http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, que para el ID N°343.732, solicitaron el Certificado los siguientes oferentes:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	32306	343732	456019	VerCertificado	Autorizado.	07/06/2018 18:24:52	800268660	A D S INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA
Servicio	32248	343732	456097	VerCertificado	Autorizado.	06/06/2018 17:48:33	800139658	GRAFICA MONARCA SRL

No se observa que la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa haya solicitado el documento para el ID N°343.732.

Teniendo en cuenta que el documento remitido por la firma no se ajusta a las especificaciones técnicas y estando vencido el plazo que establece el Pliego de Bases y Condiciones para solicitar el documento que debe ser emitido como máximo a la fecha tope de la presentación y apertura de ofertas, corresponde aplicar el 20% de margen de preferencia a su oferta. La oferta inicial de la firma ARTES GRÁFICA VISUAL para el Lote 2, de Gs.28.125.000, más el 20% de margen de preferencia pasa a Gs.33.750.000.

Se prosigue con el análisis de la firma ARTES GRÁFICA VISUAL teniendo en cuenta que su oferta más el 20% de margen de preferencia no sobrepasa la segunda menor oferta del acta de apertura.-

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma ARTES GRÁFICA VISUAL goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares para entidades públicas y privadas.

- La oferta de la firma no supera el margen de 30% por debajo, ni el 20% por encima del precio referencial establecido por Resolución DNCP N°1173/2016.

- Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.28.125.000.- (Guaraníes Veintiocho Millones Ciento Veinticinco Mil) IVA Incluido.-

LOTE 3

ARTES GRÁFICA VISUAL

La Firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, presenta una oferta por el precio total de Gs.44.017.500.- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Diez y Siete Mil Quinientos) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.5.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 12 de Junio del 2018, se solicita a la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, la presentación del Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

El documento remitido por la firma no se ajusta a las especificaciones técnicas, y estando vencido el plazo que establece el Pliego de Bases y Condiciones para solicitar el documento, corresponde aplicar el 20% de margen de preferencia a su oferta. La oferta inicial de la firma ARTES GRÁFICA VISUAL para el Lote 3, de Gs.44.017.500, más el 20% de margen de preferencia pasa a Gs.52.821.000, sobrepasa la segunda menor oferta presentada para el Lote 3 por la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L.-

Corresponde analizar la oferta de la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L.-

GRÁFICA MONARCA S.R.L.-

La Firma presenta una oferta por el precio total de Gs.50.898.040.- (Guaranies Cincuenta Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuarenta) IVA Incluido.-

Presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.9.500.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por LA AGRICOLA S.A DE

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

SEGUROS GENERALES; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

- A fojas 13 del formulario de carta/oferta de la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L se observa que presenta el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional, la misma fue corroborada en la página digital habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que no corresponde aplicar el margen de preferencia a su firma.

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares para entidades públicas y privadas.

- La oferta de la firma supera el margen de 30% por debajo del precio referencial establecido por Resolución DNCP N°1173/2016 en el Lote 3, Ítem 8. No supera el 20% por encima.

Por Nota del Comité de Evaluación se solicita a la firma la composición del precio ofertado.

En fecha 14 de Junio del 2018 la Sra. Gisela Picardo en representación de la firma remite el documento que se transcribe a continuación: Materia Prima 50% Gs.47.500, Mano de Obra 20% Gs.19.000, Hora Maquina 20% Gs.19.000, Diseño 10% Gs.9.500. Precio Ofertado 95.000.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado teniendo en cuenta que el precio es más favorable a los intereses de la institución; por tanto salvo mejor parecer, se recomienda adjudicar el Lote 3 del llamado a la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L, ya que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.

- Considerando las recomendaciones Técnicas y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.50.898.040.- (Guaraníes Cincuenta Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuarenta) IVA Incluido.-

LOTE 4
MENOR OFERTA – PAPELERA GUAIRA S.A.-

La Firma PAPELERA GUAIRA S.A., presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.17.606.460.- (Guaraníes Diez y Siete Millones Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.6.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota del Comité de Evaluación se solicita a la firma PAPELERA GUAIRA S.A., la presentación del Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

El 15 de Junio la firma manifiesta no contar con el referido documento; por lo tanto al aplicar el 20% de margen de preferencia a su oferta pasa a Gs.21.127.752.

Se prosigue con el análisis de la firma PAPELERA GUAIRA S.A. teniendo en cuenta que su oferta más el 20% de margen de preferencia no sobrepasa la segunda menor oferta del acta de apertura.-

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma PAPELERA GUAIRA S.A. goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares para entidades públicas y privadas.

- Teniendo en cuenta que su oferta es superior al 30% por debajo del referencial en los Ítems 5 y 6; y superior al 20% por encima en el ítem 2, se solicita al oferente la composición del precio ofertado.

En fecha 13 de Junio la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación:
Ítem 2. Costo 38.050, Gastos Adm.6.469, Total Costos 44.519, Rentabilidad 5.787. Precio Unitario Gs.50.306.
Ítem 5. Costo 3.480, Gastos Adm.592, Total Costos 4.072, Rentabilidad 529. Precio Unitario Gs.4.601.
Ítem 6. Costo 7.700, Gastos Adm.1.309, Total Costos 9.009, Rentabilidad 1.171. Precio Unitario Gs.10.180.0

RESOLUCIÓN N°541/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

.- Fdo. Lic. Emilio Toledo López, PAPELERA GUAIRA S.A.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado en los ítems 5 y 6 teniendo en cuenta que el precio es más favorable a los intereses de la institución; en cuanto al ítem 2 consideramos conveniente adjudicar al oferente a fin de cubrir las necesidades institucionales y teniendo en cuenta la escasa variación con respecto al precio máximo por encima del referencial definido por la DNCP; por tanto salvo mejor parecer, se recomienda adjudicar el Lote 4 del llamado a la firma PAPELERA GUAIRA S.A., teniendo en cuenta que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.

- Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma PAPELERA GUAIRA S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.17.606.460.- (Guaraníes Diez y Siete Millones Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta) IVA Incluido.-

PERSONAS JURÍDICAS	KUATIAPO S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS			
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los 3 (tres) últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2014-2015-2016.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes). Página documentos.gov.py	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS FÍSICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa			
Formulario de Oferta.-*	CUMPLE	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta –*	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	
OTROS DOCUMENTOS			
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los 3 (tres) últimos años	CUMPLE	CUMPLE	
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2014-2015 -2016.-	CUMPLE	CUMPLE	
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes). Página documentos.gov.py	CUMPLE	CUMPLE	

RATIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:-

KUATIAPO SA					GRAFICA VISUAL				
RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO
Ratio de Liquidez	1,98	1,74	1,75	1,82	Ratio de Liquidez	4,32	6,87	2,29	4,50
Endeudamiento	0,42	0,50	0,45	0,46	Endeudamiento	0,05	0,05	0,42	0,17
Rentabilidad:	9,64	7,67	9,49	8,93	Rentabilidad:	0,42	0,23	0,98	0,54
MONARCA SRL					PAPELERA GUAIRA S.A.				
RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO
Ratio de Liquidez	2,54	3,10	3,25	2,96	Ratio de Liquidez	17,90	15,46	3,01	8,62
Endeudamiento	0,27	0,23	0,21	0,24	Endeudamiento	0,05	0,06	0,20	0,11
Rentabilidad:	6,50	5,51	4,21	5,41	Rentabilidad:	307,62	12,28	7,53	10,50

RESOLUCIÓN N°541/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la oferta más económicas y convenientes se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.O N°02/2018, Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: Fecha 07/06/2018.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se transcriben los montos de las planillas.

D) Oferta más Económica: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas.

Las ofertas recomendadas para su adjudicación son las ofertas más económicas y convenientes en precios, y se ajustan a los rangos y límites del PAC ID N° 343.732, de la siguiente manera:

OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INC.
LOTE 1 – KUATIAPO S.A.	49.478.000
LOTE 2 – ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	28.125.000
LOTE 3 – GRAFICA MONARCA S.R.L.	50.898.040
LOTE 4 – PAPELERA GUAIRA S.A.	17.606.460
TOTAL	146.107.500

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- KUATIAPO S.A., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por Regional Seguros - Póliza N° 45.1508.0001191/0000 por G.2.500.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil) del 06/06/2018 hasta el 07/09/2018 por el plazo de 94 días.

- ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A de Seguros - Póliza N° 45.1508.0009151/0000 por G.5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) del 07/06/2018 hasta el 05/10/2018 por el plazo de 121 días.

- GRÁFICA MONARCA S.R.L., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por LA AGRICOLA S.A de Seguros Generales - Póliza N° 30.1508.000299/0000 por G.9.500.000 (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Mil) del 07/06/2018 hasta el 06/09/2018 por el plazo de 92 días.

- PAPELERA GUAIRA S.A., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A de Seguros - Póliza N°007.1508.042451/000 por G.6.000.000 (Guaraníes Seis Millones) del 07/06/2018 hasta el 05/10/2018 por el plazo de 120 días.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Obra como parte de las documentaciones el PAC N°343.732 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos. Concurso de Ofertas N°02/2018. Total. Gs 177.662.000.-

G) Capacidad Financiera:

Los resúmenes de Capacidad Financiera de las firmas a ser adjudicadas demuestran que cuentan con los promedios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuestas más económicas y convenientes presentadas para los Lotes 1, 2, 3 y 4,, que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante.

III. CONCLUSIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 541 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC N°343.732, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, DICTAMINA:

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA a las firmas que cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G.146.107.500 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Ciento Siete Mil Quinientos) IVA Incluido.

2. A continuación se presenta la propuesta de adjudicación: Se transcribe en el Art. 1° de la presente resolución.

III – RECOMENDACIONES

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.
Es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Concurso de Ofertas".

Que, en fecha 18 de Junio del 2018, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a los siguientes oferentes:
Lote 1 - KUATIAPO S.A.
Lote 2 - ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa
Lote 3 - GRÁFICA MONARCA S.R.L.
Lote 4 - PAPELERA GUAIRA S.A.
Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°02/2018 "Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," por el monto total de Gs.146.107.500, distribuidos de la siguiente manera:

Lote 1 - Cuadro de Precios de la firma KUATIAPO S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O N° 02/2018 " Adquisición de Papelería con carácter sustentable, cartón e impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"									
LOTE 1									
1	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	1.300	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.860	23.218.000
2	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	1.300	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	20.200	26.260.000
Total Adjudicado									49.478.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°541 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Lote 2 - Cuadro de Precios de la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O N° 02/2018 " Adquisición de Papelería con carácter sustentable, cartón e impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"									
LOTE 2									
1	14111802-001	Recibo para pago	Unidad	CAJA	100.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	195	19.500.000
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	12.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	4.500.000
3	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375.000
4	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	2.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	750.000
5	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375.000
6	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.500	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	562.500
7	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.500	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	562.500
8	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375.000
9	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375.000
10	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375.000
11	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375.000
Total Adjudicado									28.125.000

Lote 3 - Cuadro de Precios de la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O N° 02/2018 " Adquisición de Papelería con carácter sustentable, cartón e impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"									
LOTE 3									
1	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	250	500.000
2	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	250	500.000
3	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	250	500.000
4	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	250	500.000
5	82121507-007	Impresion de fichas	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	417	834.000
6	82121507-007	Impresion de fichas	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	417	834.000
7	82121507-007	Impresion de fichas	Unidad	UNIDAD	5.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	417	2.085.000
8	14111507-004	Formulario continuo papel común	Unidad	CAJA	10	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	95.000	950.000
9	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	UNIDAD	150.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	133	19.950.000
10	44121506-008	Sobre tamaño A4	Unidad	UNIDAD	15.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	347	5.205.000
11	14111507-004	Formulario continuo papel común	Unidad	BLOCK	200	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	14.000	2.800.000
12	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	150	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	6.167	925.050
13	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	150	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	5.400	810.000
14	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	100	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	5.500	550.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 541. /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°02/2018 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA de Gráfica Monarca S.R.L.

15	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	600	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	12.750	7.650.000
16	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	250	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	13.060	3.265.000
17	82121507-002	Impresión de formularios varios	Unidad	BLOCK	150	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	12.000	1.800.000
18	82121507-002	Impresión de formularios varios	Unidad	BLOCK	50	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	14.400	720.000
19	82121507-002	Impresión de formularios varios	Unidad	BLOCK	30	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	17.333	519.990
Total Adjudicado									50.898.040

Lote 4 - Cuadro de Precios de la firma PAPELERA GUAIRA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O N° 02/2018 " Adquisición de Papelería con carácter sustentable, cartón e impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"									
LOTE 4									
1	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	200	DE FITA	PARAGUAY	5.506	1.101.200
2	60121123-001	Papel contac	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	50.306	503.060
3	60121123-001	Papel contac	Unidad	UNIDAD	10	FOSKA	CHINA	36.665	366.650
4	60121123-001	Papel contac	Unidad	UNIDAD	20	IMP	CHINA	31.075	621.500
5	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	50	FOSKA	CHINA	4.601	230.050
6	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	ROLLO	1.200	BEST	PARAGUAY	10.180	12.216.000
7	44121505-004	Sobre de manila grande	Unidad	UNIDAD	2.000	GUAIRA	PARAGUAY	684	1.368.000
8	44121505-007	Sobre manila mediano	Unidad	UNIDAD	3.000	GUAIRA	PARAGUAY	400	1.200.000
Total Adjudicado									17.606.460

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Angel Yubero Aponte
Secretario Acta Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano